



JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, dieciséis (16) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021)
Interlocutorio numero 1667
2021-00324-00

Dentro del proceso residual de amparo de pobreza presentado por el señor **CARLOS AUGUSTO TABORDA GUTIERREZ**, en atención a lo expuesto por la apoderada del señor TABORDA GUTIERREZ, encuentra el despacho que se encuentra surtido el objeto de presente y por tanto, se ordenará el archivo del mismo.

Es importante recordarle ala togada, que de determinarse la continuidad del por parte del señor TABORDA GUTIERREZ, deberá radicar la demanda ante la oficina de apoyo judicial, en el canal digital dispuesto para ello, porque tal deberá someterse a reparto.

Realícese las anotaciones pertinentes.

NOTIFIQUESE,

LAURA FREIDEL BETANCOURT
Juez

augustofenixmr@gmail.com
estefagomezvas@gmail.com

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13
LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR**
Que el presente auto se notificó por estados el
017/09/2021

consultable aquí:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13-laboral-del-circuito-de-medellin/54>

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

Firmado Por:

Laura Freidel Betancourt
Juez Circuito
Laboral 013
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

0500131050132021-00324-00

Código de verificación:

fdc2c96f5295eb130c56d3064771a6d8facd768a71151b715b831497484a0810

Documento generado en 16/09/2021 08:08:27 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**